



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Ciudad de la Vivienda Popular

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011
Periodo: Marzo – Junio 2015

Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno – Ley 1474 de 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	Juan Manuel Rodríguez Parra	Periodo evaluado: Marzo – Junio 2015
		Fecha elaboración: 13 de julio de 2015

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

Talento Humano

Se publicaron en la carpeta de calidad los ocho (8) acuerdos de gestión formulados para esta vigencia. Se ha hecho seguimiento, con corte a 31 de marzo, a cuatro (4) acuerdos correspondiente a las Direcciones de Mejoramiento de Barrios y de Mejoramiento de Vivienda y a las Subdirecciones Administrativa y Financiera. Estos acuerdos figuran como reportes y no han sido formalizados. Se ha dado a conocer, dentro de las sensibilizaciones del Sistema Integrado de Gestión, la ruta de los siete (7) pactos y acuerdos éticos formalizados en la vigencia 2014. Continúa pendiente de formalización una declaración ética que abarque toda la entidad.

Se formalizó, con resolución 342 del 17 de marzo de 2015, el Plan de Capacitación para la vigencia. Durante este periodo adelantaron inducciones el 4 y 5 de marzo con la asistencia de cuarenta y siete (47) personas entre servidores y contratistas de diferentes áreas de la entidad.

Durante este ejercicio se expusieron temas del plan de Desarrollo Bogotá Humana y los proyectos de inversión desarrollados dentro de la entidad, junto con su estado y el cumplimiento de metas; los subsistemas de control interno y autocontrol, de seguridad y salud en el trabajo y de gestión documental. Así mismo, el Código Único Disciplinario y las obligaciones y puntos de control definidos para los contratistas en la parte jurídica y financiera.

Se adelantaron capacitaciones, seminarios, talleres y sensibilizaciones en los siguientes temas:

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

33



Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo: Marzo – Junio 2015

Actividad	Tema	Entidad	Fechas	No. Servidores y contratistas	Horas
Taller	Contratación estatal Análisis del sector Modificaciones en el Decreto reglamentario 1510 del 2013.	Caja de la Vivienda	04-feb-15	37	2
Taller	Contratación Estatal Interventoría y supervisión de contratos	Caja de la Vivienda	17-feb-15	25	2
Taller	Ley 1437 de 2011	Caja de la Vivienda	24-abr-2015	13	2
Taller	Orientación en materia disciplinaria.	Dirección Distrital de Desarrollo institucional.	15-may-15 01-jun-15	77	4
Seminario	Implementación de la ley de transparencia	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	02 y 03 de junio	5	16
Capacitación	Evaluación del desempeño	Departamento Administrativo Servicio Civil	05-may- 2015	1	4
Capacitación	Indicadores de gestión para el sector público	William Fernando Rodríguez Niño Según contrato 452 de 2015	09-16-23 y 30 de junio	20	16
Sensibilización	Sistema Integrado de Gestión	Caja de la Vivienda Popular. OAP	19-25 mayo 09 de junio	193 Promedio por día	4
Taller	Evaluación del desempeño	Caja de la Vivienda Popular. Subdirección Administrativa	26-jun-2015	13	3

Se formalizó, con resolución 343 del 17 de marzo de 2015, el Plan de Bienestar Laboral, se desarrollaron actividades como la celebración del cumpleaños setenta y tres de la entidad, el día de la mujer y el día de la secretaria.

Se expidió la resolución 153 del 12 de febrero de 2015 que aprobó el plan de salud ocupacional y se practicaron los exámenes médicos ocupacionales. Se han fortalecido, con la ARL Positiva, actividades de pausas activas y fortalecimiento del grupo de brigadistas.

En el mes de marzo se solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la prórroga de los 127 cargos de la planta temporal, se obtuvo concepto favorable y se gestionó la viabilidad presupuestal ante la Dirección Distrital de Presupuesto. Mediante el acuerdo 004 del 29 de abril de 2015 fue formalizada la prórroga de la planta temporal hasta el 31 de diciembre de 2015. Se abrió nueva convocatoria para suplir las vacantes

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Hoja 2 de 10

de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo: Marzo – Junio 2015

de dieciséis (16) cargos en esta misma planta. A 30 de junio se encuentran vacantes siete (7) de los ciento veintisiete (127) cargos.

Mediante resolución 1182 del 16 de junio de 2015, se encarga de las funciones de la Subdirección Administrativa al doctor Cesar Arbey Cómbita Cáceres, por retiro de la doctora Ofir Mercedes Duque Bravo, cuya renuncia fue aceptada mediante resolución 1170 del 10 de junio de 2015.

Direccionamiento Estratégico

Mediante resolución 381 del 20 de marzo de 2015, se dispuso una actualización del plan estratégico de la entidad. Fue actualizado el mapa de procesos y se incluyó el proceso de Servicio al Ciudadano. Así mismo, se formula una política del sistema integrado, que busca generar una directriz con el fin de vincular los subsistemas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Distrital 652 de 2011. Se actualizaron la misión y la visión.

En el periodo mayo – junio de 2015 se han puesto en conocimiento de todos los servidores y contratistas las políticas de cada uno de los subsistemas

Continúa el desarrollo de actividades de los ocho (8) proyectos de inversión y por parte de la Dirección General se hace seguimiento, en los Comités del Sistema Integrado de Gestión, al cumplimiento de las metas, con inversión de los recursos necesarios para el logro final de los objetivos.

El proceso de Gestión Estratégica ha formulado herramientas y directrices que permiten controlar el desempeño de los procesos y continúa con el ajuste de los mismos. Se han actualizado ocho (8) caracterizaciones de los trece (13) procesos. En cada proceso se procede al ajuste de los procedimientos necesarios, que aseguren la definición de las políticas de operación. A 30 de junio ha sido actualizado el setenta y uno punto veintiocho por ciento (71,28%) de los procedimientos formulados en el Sistema Integrado de Gestión.

Se han fortalecido los distintos subsistemas mediante el desarrollo de actividades como: inspecciones en temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo; la semana ambiental, de seguridad y salud en el trabajo; el reciclaje realizado el 15 de mayo de 2015; piezas comunicacionales con TIPS para cada uno de los siete (7) subsistemas, entre otros.

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Hoja 3 de 10



Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo: Marzo – Junio 2015

Administración de Riesgos

Fue definida una herramienta de riesgos según tipología: de operación, de corrupción y algunos subsistemas, los cuales han permitido formular, actualizar y mantener identificados los tipos de riesgos. Sin embargo se requiere una revisión de los mismos para definir efectivamente el evento y las acciones, con el fin de agrupar y definir un riesgo y las acciones necesarias para su manejo. Se tienen formulados ciento seis (106) riesgos, incluidos los de corrupción.

En cumplimiento del artículo 5º del Decreto Reglamentario 2641 de 2012, la Caja de la Vivienda Popular publicó en su página web -el 31 de diciembre de 2014- el resultado final del “Plan anticorrupción de atención al ciudadano” formulado para la vigencia 2014, cuyo seguimiento arrojó la información contenida en el siguiente cuadro:

Componentes		Acciones con cumplimiento esperado al 30 de abril de 2015		Total acciones formuladas vigencia 2015	
		Cantidad	% cumplimiento cuatrimestre	Cantidad	Avance total reportado a 30 de abril de 2015
1	Mapa de riesgos	6	26%	35	13%
2	Estrategia antitrámites	0	44%	5	44%
3	Rendición de cuentas	0	77%	6	77%
4	Atención al ciudadano	4	34%	7	31%

Dificultades

- Se mantiene la desactualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión y por tal razón no se ha dado una verificación del cumplimiento de los lineamientos y criterios impartidos por la Oficina Asesora de Planeación.
- Se debe revisar la información y la coherencia registrada en cada una de las herramientas por parte de los procesos, con el fin de facilitar su oportunidad en la actualización y seguimiento y para efectos de presentar alertas que orienten a la toma de decisiones oportunas en su gestión (“análisis de los datos”).
- Se debe fortalecer la definición de puntos de control en la herramienta de riesgos y en los procedimientos, con el fin de asegurar claramente su formulación y revisar en su seguimiento el manejo efectivo de los mismos.



Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo: Marzo – Junio 2015

- Se debe revisar, durante la gestión, la medida de indicadores de “efectividad” y de “eficiencia”, con el fin de evaluar el contexto total de la gestión en cada uno de los procesos. Procede, en este sentido, unificar los diversos indicadores que se adelantan en cada uno de los proyectos de inversión, con el fin de fortalecer los indicadores de gestión de cada uno de los procesos.
- Se encuentra pendiente la formalización de algunas políticas de operación, enmarcadas dentro de los procesos de la entidad.

Modulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Avances

Autoevaluación Institucional.

Los procesos continúan el ajuste de la documentación, con la inclusión de controles tanto en procedimientos como en las herramientas del Mapa de Riesgos, Plan de Acción de Gestión y Proyectos de Inversión de Gestión. Se logró la identificación, dentro de esta herramienta, de las acciones que un director de dependencia aporta desde su gestión a cada uno de los procesos de los que es líder.

Dentro de los comités del Sistema Integrado de Gestión, se revisa el cumplimiento de metas de los proyectos de inversión, con el fin de tomar correctivos.

Se cumple un fuerte trabajo por parte de la Ofician Asesora de Planeación, con el fin de verificar el estado de sus procesos y de sus herramientas, sin embargo no es oportuna la respuesta.

Durante las sensibilizaciones del Subsistema de Control Interno se obtuvo un fortalecimiento de la función de cada servidor y/o contratista en el “fomento de la Cultura del Control” desde cada proceso al que pertenece.

Dentro del cronograma de actualización del MECI, la Oficina Asesora de Planeación y el área de Control Interno efectuaron seguimiento a la actualización del MECI 2014. Se solicitó un informe del estado del cierre de las actividades propuestas para esta actualización. Control Interno elabora en la actualidad un informe con el fin de formalizar las actividades pendientes en un Plan de mejoramiento.

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Hoja 5 de 10

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo: Marzo – Junio 2015

Auditoría Interna

El programa de auditorías internas propuesto para la vigencia 2015, se ha cumplido en un noventa y cinco por ciento (95%). Se aplazó un ejercicio de auditoría, correspondiente al proceso de “Evaluación a la Gestión” que lidera Control Interno, el cual se reprograma para el mes de agosto. De los diecinueve (19) ejercicios programados se han adelantado seis (6) auditorías integrales, diez (10) en cumplimiento de normatividad y dos (2) en temas puntuales del SIG.

El 1 de junio se inició la Auditoría Integral Modalidad Regularidad 2014 PAD 2015, por parte de la Contraloría Bogotá D. C. A esta fecha se tienen generados ciento nueve (109) hallazgos formulados dentro de los diversos ejercicios de auditoría adelantados por este ente de control.

Planes de Mejoramiento

Durante las auditorías internas de la vigencia 2015, se ha adelantado seguimiento a las acciones formuladas dentro del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá D.C., a los ciento nueve (109) hallazgos y doscientas treinta (230) acciones formuladas. Se tiene pendiente la evaluación definitiva por parte de la Contraloría para el cierre de treinta y dos (32) hallazgos.

Dentro del plan de mejoramiento como resultado de los ejercicios de auditorías internas e informes resultantes hasta el 30 de junio de 2015, se reporta:

Proceso	No Conformidad	Recomendación	Total
1- Gestión Estratégica	42	3	45
2- Comunicaciones	8	1	9
3- Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	15	0	15
4- Reasentamientos Humanos	8	10	18
5- Mejoramiento de Vivienda	4	0	4
6- Mejoramiento de Barrios	12	6	18
7- Urbanizaciones y Titulación	7	9	16
8- Servicio al Ciudadano	0	0	0
9- Administración y Control de Recursos	10	18	28
10- Administración de la Información	9	0	9
11- Adquisición de Bienes y Servicios	22	1	23
12- Gestión Humana	3	0	3
13- Evaluación de la Gestión	4	0	4
Total	144	48	192

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Hoja 6 de 10

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo: Marzo – Junio 2015

De los ciento noventa y dos (192) hallazgos generados a la fecha de corte, no se ha formulado plan de mejoramiento para el veinticuatro por ciento (24%) de ellos. Ha mejorado el compromiso en la formulación respecto del reporte anterior.

Se mantiene por parte de Control Interno el cumplimiento de su función de apoyo, asesoría y acompañamiento a los responsables de los diferentes procesos, con el fin de determinar las acciones que les permitan eliminar las causas que han dado origen a las no conformidades.

Dificultades

- A pesar de que se ha mejorado el compromiso de los procesos en la formulación de los planes de mejoramiento, se mantiene la demora en la oportuna formulación de los planes de mejoramiento.
- Se debe fortalecer la presentación oportuna de las herramientas de gestión, con el fin de hacer un buen ejercicio de seguimiento y toma de acciones para mejorar el desempeño en la gestión.

Eje transversal: Información y Comunicación

Avances

Actividades de Control

Se encuentra en desarrollo la actualización de los procedimientos y la definición, dentro de ellos, de las políticas de operación y los controles correspondientes.

Se encuentra pendiente la actualización de cinco (5) caracterizaciones y se adelanta la construcción de la herramienta de batería de indicadores de gestión. Sin embargo este consolidado se toma de los indicadores del plan de acción y de la matriz de riesgos. Se mantiene un seguimiento mensual al cumplimiento de las metas de los ocho (8) proyectos de inversión y, de manera paralela, a los acuerdos de gestión de los servidores del nivel directivo. Se requiere revisar la consonancia, como procesos, entre planes de acción y acuerdos de gestión para la vigencia 2015.



Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo: Marzo – Junio 2015

Información

Se encuentra pendiente por definir, de manera formal y clara, la responsabilidad de los líderes de proceso respecto de los subsistemas del SIG, para que permita liderar la implementación y seguimiento de las actividades formuladas en cada uno de ellos.

Se definieron los tres (3) trámites y un (1) servicio que ofrece la entidad a los diversos usuarios. Sin embargo continúa el trabajo en concretar los "formularios oficiales relacionados con los trámites de los ciudadanos".

En el mes de marzo se realizó el lanzamiento del Proyecto "Encaja", que busca el manejo de un solo sistema de información misional, que considere las bases de datos actuales de cada proceso misional y logre la migración a uno solo.

Durante este periodo se inició el manejo de carteleras virtuales, en las que se han presentado diferentes temas como: campañas ambientales, publicaciones de encuentros entre los diferentes procesos misionales y talleres con la comunidad, tips de los subsistemas integrados de gestión y manejo de las redes sociales.

Comunicación Pública

Se ha trabajado con un equipo interdisciplinario con el fin de fortalecer los requerimientos de Gobierno en Línea - GEL y se definió su seguimiento dentro de los temas del comité del Sistema Integrado de Gestión. Se desarrolló una lista de chequeo con el fin de controlar los requisitos de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 103 de 2015. Este ejercicio incluyó a todos los responsables de la información que debe publicarse y actualizarse.

Se ha desarrollado y fortalecido el nuevo esquema de publicación de información del portal WEB, para que sea fácil su navegación y consulta para los ciudadanos, servidores públicos, contratistas, oferentes, instituciones y demás actores alrededor de la WEB.

El 5 de marzo se adelantó la Rendición de Cuentas para la vigencia 2014, en transmisión televisiva. Se cumplió un trabajo interdisciplinario con el fin de consolidar el informe y las conclusiones del ejercicio realizado.

Continúan los ejercicios de rendición de cuentas por parte de los áreas misionales en cada uno de los sectores donde se desarrollan los proyectos de inversión.

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Hoja 8 de 10





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo: Marzo – Junio 2015

Dificultades

- No se ha formulado la totalidad de las políticas de operación en los distintos procesos, enmarcadas dentro de los procedimientos.
- Se requiere fortalecer la socialización de los diversos documentos aprobados dentro del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de que cada servidor y contratista los conozcan y los manejen y no solamente considerar la publicación en la carpeta de calidad.
- Es importante fortalecer el manejo del lenguaje amigable y claro, con el fin de precisar de forma técnica las actividades en responsabilidad de los líderes de procesos.

Estado General del Sistema de Control Interno

Avances

Se mantiene el desarrollo de algunas actividades enmarcadas en el Sistema de Control Interno dentro del cronograma de actualización del MECI 2014 y faltan muy pocas actividades para lograr el ciento por ciento (100%) de la implementación. La asesoría y acompañamiento en el ajuste de acciones para dar cumplimiento a esta actualización continúa por parte de Control Interno. Durante los diversos seguimientos se verifica el cumplimiento de requisitos normativos en la carpeta de calidad y en la página WEB, con el apoyo de los responsables y/o líderes de los procesos.

Recomendaciones

- Continuar con el ejercicio del “Fomento de la cultura del control” desde los líderes de los procesos, para mejorar el desempeño en todos los servidores y contratistas de la Caja de la Vivienda Popular y fortalecer su Sistema de Control Interno.
- Se debe fortalecer el compromiso de algunos directivos en la aplicación de las herramientas dispuestas, realizar el análisis de datos, y proceder a su reporte oportuno con el fin de evaluar la gestión, cuando se requiera formular los planes de mejoramiento para corregir las desviaciones.

Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Hoja 9 de 10

Handwritten signature

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

Informe Pormenorizado de Control Interno – Ley 1474 de 2011 Periodo: Marzo – Junio 2015

- Participar de manera activa de las directrices dadas por la dirección sobre la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- Centralizar el esfuerzo en la finalización del ajuste de la documentación de los procesos, de acuerdo con las directrices impartidas por la Oficina Asesora de Planeación; socializar los documentos y dar a conocer, en forma clara, dentro de cada proceso, los puntos de control que permitan asegurar y mejorar la gestión.
- Revisar que sean documentadas las actividades nuevas con el fin de permitir su trazabilidad.
- Definir las directrices para identificar los servicios “no conformes”. Esto no ha permitido formalizar acciones de mejora continua.
- Mantener el fortalecimiento en la formulación y seguimiento oportuno, por parte de los líderes y/o responsables de los procesos, de las diversas herramientas que comprende el Sistema Integrado de Gestión, como los planes de mejoramiento, los planes de acción, los acuerdos de gestión y la matriz de riesgos, entre otros.
- Revisar el consolidado de los eventos registrados en los mapas de riesgos, con el fin de que exista coherencia con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los de procesos, y verificar los controles que permitan su manejo adecuado.
- El proceso de rendición de cuentas, aunque existe, no ha obedecido a lineamientos de planeación institucional que permitan agrupar y definir políticas y garanticen a cada proceso su independencia dentro de las labores rutinarias de su gestión.
- Se deben fortalecer las directrices dispuestas para la unificación de los sistemas de información dentro de los procesos misionales que adelanta la entidad, como el proyecto “Encaja”.



Juan Manuel Rodríguez Parra
Asesor de Control Interno
jrodriguezparra@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: María Helena Pedraza Medina – Profesional Universitario



Código: 208-SADM-Ft-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Hoja 10 de 10